

	PROCEDIMIENTO	Cód.: PO-CNAL-12
	Recursos	Fecha de aprobación: 10/11/2023
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 6

Recursos

1. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

					
<p>Abg. Tomas Richard Conde Machaca COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ SEPDavi - MINISTERIO DE JUSTICIA CPA 4289095TRCM</p>		<p>Abg. Claudia Choque Chavez COORDINADORA NACIONAL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDavi MINISTERIO DE JUSTICIA</p>		<p>Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDavi</p>	
Elaborado por		Revisado por		Aprobado por	
Nombre	Abg. Tomas Richard Conde Machaca	Nombre	Abg. Claudia Choque Chávez	Nombre	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes
Cargo	Coordinador Departamental La Paz	Cargo	Coordinadora Nacional	Cargo	Director General Ejecutivo

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Detalle de modificaciones
1.0	28/02/2023	Edición inicial
2.0	10/11/2023	Se ha modificado el encabezado del procedimiento, actualizando el número correspondiente

	PROCEDIMIENTO	Cód.: PO-CNAL-12
	Recursos	Fecha de aprobación: 10/11/2023
		Versión: 2.0
		Página: 2 de 6

3. OBJETO

El presente Procedimiento tiene por objetivo describir los pasos a seguir para recurrir una sentencia en beneficio de la víctima.

4. ALCANCE O CAMPO DE APLICACIÓN

La aplicación de este Procedimiento es de cumplimiento obligatorio para todas las Coordinaciones Nacionales, Representación y profesionales del área legal.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
MC	Manual de la Calidad
Ley 464	Ley del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima
DS 2094	Reglamento de la Ley del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

A los fines del presente manual de procedimiento, se aplican los términos y definiciones incluidos en la norma ISO 9000:2015, así como otros que se describen a continuación:

Término / Abreviatura	Definición
Celeridad Procesal	Principio que se encuentra en nuestra Norma Suprema que compele a los que administran justicia a su observancia, evitando retardaciones o dilaciones indebidas, ilegales e innecesarias que vulneran derechos.
Patrocinio legal	Es el servicio técnico legal, que brinda la o el abogado patrocinante dentro de un proceso, que permite al usuario acceder a la tutela judicial.
Usuario	Es la o las personas naturales a quienes se otorga el servicio.
Víctima	La o las personas naturales directamente ofendidas por la comisión de un delito, o el cónyuge o conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, el tutor o custodio legal, cuando la víctima del delito



	PROCEDIMIENTO	Cód.: PO-CNAL-12
	Recursos	Fecha de aprobación: 10/11/2023
		Versión: 2.0
		Página: 3 de 6

	hubiese fallecido, o fuese menor de edad o estuviese física o mentalmente incapacitada para comparecer a prestar testimonio.
--	--

7. DESARROLLO

Nro.	Actividad	Tiempo Referencial	Responsable	Descripción
1	Recibir notificación de la sentencia	Inmediato	Abogado Patrocinante	Cuando la sentencia es condenatoria se recibe la notificación de la sentencia del Juicio Oral donde la víctima está de acuerdo, víctima en desacuerdo o se pida la Apelación del acusado.
2	Presentar recurso de apelación restringida en 15 días	15 días	Abogado Patrocinante	Si la víctima está en desacuerdo con la sentencia se presenta el recurso de apelación restringida en un plazo máximo de 15 días.
3	Hacer conocer el recurso a la otra parte	Inmediato	Abogado Patrocinante	Se hace conocer el recurso de apelación restringida a la otra parte.
4	Contestar fundamentación del recurso	Según el caso	Abogado Patrocinante	Se realiza la fundamentación del recurso según los plazos establecidos.
5	Recibir resolución del recurso auto de vista	Según el caso	Abogado Patrocinante	Se recibe la resolución del recurso auto de vista. Pudiéndose presentar: Que el recurso sea admisible y este sea procedente o improcedente. Si fuera Procedente se reenvía a Juicio Oral por otro Tribunal. Que el recurso sea inadmisibile.



	PROCEDIMIENTO	Cód.: PO-CNAL-12
	Recursos	Fecha de aprobación: 10/11/2023
		Versión: 2.0
		Página: 4 de 6

Nro.	Actividad	Tiempo Referencial	Responsable	Descripción
6	Contestar fundamentación del recurso	Según el caso	Abogado Patrocinante	Cuando la sentencia es apelada por el acusado se realiza la fundamentación de manera que se mantenga la sentencia.
7	Presentar recurso de casación en 5 días	5 días	Abogado Patrocinante	Se presenta el recurso de casación en un plazo máximo de 5 días.
8	Analizar cumplimiento de requisitos	Según el caso	Abogado Patrocinante	Se analiza y evalúa si corresponde el recurso de casación.
9	Dictar resolución del recurso o devolver proceso	Según el caso	Abogado Patrocinante	Cuando se dicta la resolución del recurso de casación según la carga procesal. En alguna situación es posible devolver el proceso.
10	Recibir notificación de la sentencia	Según el caso	Abogado Patrocinante	Cuando la sentencia es absoluta al acusado proveniente del Juicio Oral se procede de la siguiente manera.
11	Presentar recurso de apelación restringida dentro los 15 días	Según el caso	Abogado Patrocinante	Se presenta el recurso de apelación restringida en un plazo máximo de 15 días.
12	Hacer conocer el recurso a la otra parte	Según el caso	Abogado Patrocinante	Se hace conocer el recurso de apelación restringida a la otra parte.



	PROCEDIMIENTO	Cód.: PO-CNAL-12
	Recursos	Fecha de aprobación: 10/11/2023
		Versión: 2.0
		Página: 5 de 6

Nro.	Actividad	Tiempo Referencial	Responsable	Descripción
13	Contestar fundamentación del recurso	Según el caso	Abogado Patrocinante	Se realiza la fundamentación del recurso según los plazos establecidos.
14	Recibir resolución del recurso auto de vista	Según el caso	Abogado Patrocinante	Se recibe la resolución del recurso auto de vista. Pudiéndose presentar: Que el recurso sea admisible y este sea procedente o improcedente. Si fuera Procedente se reenvía a Juicio Oral por otro Tribunal. Que el recurso sea inadmisibile.
15	Reenvío a Juicio Oral por otro Tribunal	Según el caso	Abogado Patrocinante	Se reenvía nuevamente a Juicio Oral para ser evaluado por otro Tribunal.

8. REGISTROS GENERADOS

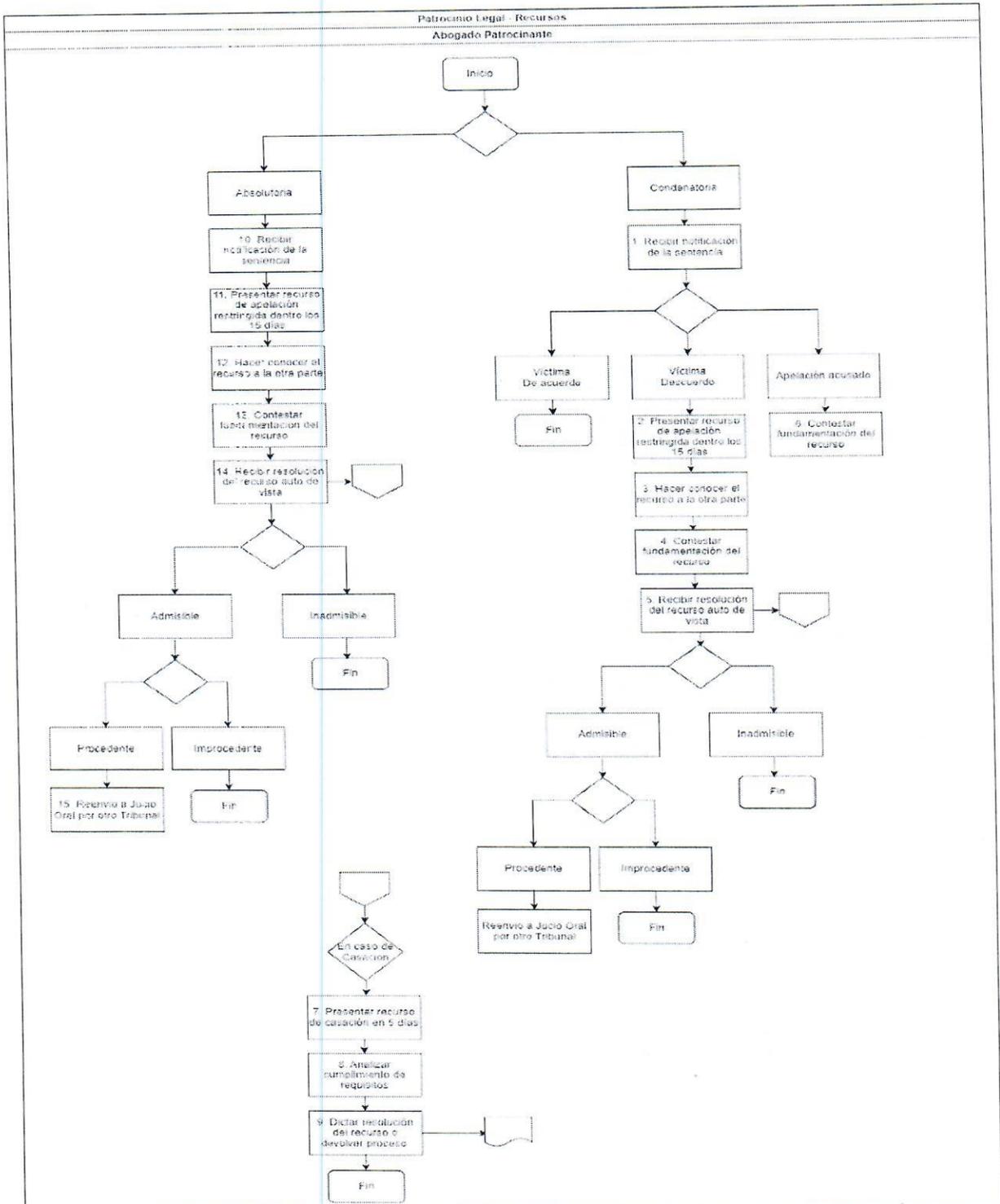
- Notificación Sentencia
- Recurso de apelación restringida
- Resolución del recurso auto de vista
- Recurso de casación

9. ANEXOS

Diagrama de flujo



Recursos



Abog. Tomás Richard Conde Nachica
SEPDAVI
CNAL

Abog. Claudia Choque Chavez
SEPDAVI
CNAL